



ACUERDOS DE CONSERVACIÓN



Comunidad El Carmen

Creamos alianzas basadas en la confianza, voluntad y compromiso



Créditos

Acuerdos de Conservación - Comunidad El Carmen
Fondo para la Protección del Agua - FONAG 2020
Autoría de la sistematización: Lorena Coronel T, Susana Escandón y Carla Pérez.
Diagramación y diseño: Gabriel Jurado

El Fondo para la Protección del Agua es Fideicomiso mercantil que cuenta con los aportes de: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS, Empresa Eléctrica Quito – EEQ, The Nature Conservancy TNC, Cervecería Nacional, Tesalia CBC y Consorcio Camaren.

Mariana de Jesús y Martín de Utreras Quito – Ecuador (593 2) 2430233
www.fonag.org.ec

La publicación Acuerdos de Conservación- Comunidad El Carmen se realizó en el marco del “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” (PROAmazonia).

Fotografías:
Diego Ribadeneira Falconí: portada, 3, 10, 12 superior, 13, 14, 15, 16, 21.
Lorena Coronel: 6, 12 inferior, 18.



MINISTERIO DEL AMBIENTE AGRICULTURA Y GANADERÍA





Acrónimos

- » ACH: Áreas de Conservación Hídrica
- » AIH: Áreas de Interés Hídrico
- » DMQ: Distrito Metropolitano de Quito
- » EPMAPS: Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
- » FONAG: Fondo para la Protección del Agua
- » PANE: Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
- » PROAmazonía: Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
- » SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- » SENAGUA: Secretaria del Agua

Antecedentes

El Fondo para la Protección del Agua -FONAG- conserva y recupera las fuentes de agua para el Distrito Metropolitano de Quito. El fondo fue creado en el año 2000, bajo la figura de fideicomiso mercantil que cuenta con un patrimonio independiente de sus constituyentes originarios y adherentes, que le permite contar con un presupuesto propio para implementar y financiar acciones.

FONAG realiza sus acciones en la cuenca alta del río Guayllabamba y unidades hidrográficas, occidentales y orientales, localizadas en las provincias de Pichincha y Napo desde donde se abastece de agua la ciudad de Quito.

La intervención del FONAG es integral, se adapta a las diversas realidades de su entorno, y busca generar un impacto positivo en el estado del páramo y bosques; para de esta manera mantener o mejorar la disponibilidad de agua. Los ejes estratégicos que aplican son: sensibilización y educación de actores clave; generación de información técnica, ambiental y social; restauración de cobertura vegetal y de suelos; y conservación de humedales, páramos, bosques y matorrales.

Estos ejes se traducen en un amplio portafolio de actividades que incluyen la adquisición de terrenos estratégicos; restauración de humedales; recuperación de áreas con degradación extrema; conversión de bosques exóticos a nativos; monitoreo de impactos y evidencias; gestión y manejo de áreas de conservación hídrica, acuerdos de conservación, caravanas de arte, entre otros. Estas actividades se canalizan a través de los sus cuatro programas: Gestión del Agua, Áreas de Conservación Hídrica Sostenible, Educación Ambiental y Recuperación de la Cobertura Vegetal.

Uno de los objetivos del Programa Áreas de Conservación Hídrica Sostenible es disminuir las presiones en zonas de importancia hídrica para lo cual, FONAG ha desarrollado una metodología que permite poner en marcha acuerdos de conservación con propietarios comunitarios y privados. Los acuerdos le permiten a FONAG cumplir con sus objetivos de conservación y al mismo tiempo beneficiar de una manera sostenible a las comunidades que comparten el uso del agua con los pobladores de la ciudad de Quito.

Como parte de su proceso continuo de aprendizaje, FONAG recopila y sistematiza sus lecciones aprendidas para su crecimiento institucional y para inspirar a nuevas iniciativas.

Introducción

Los ecosistemas naturales, fuentes prioritarias de agua del Distrito Metropolitano de Quito, suman alrededor de 236.600 hectáreas que se encuentran distribuidas de manera heterogénea en el área de intervención del FONAG. A pesar que 81.500 hectáreas se encuentran bajo una categoría de protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, las restantes 155.100 hectáreas constituyen un reto para su gestión y manejo.

En los predios propios¹, denominadas Áreas de Conservación Hídrica (ACH), FONAG realiza procesos de restauración de áreas degradadas, cuenta con un equipo de guardaparques capacitados y comprometidos con el control y vigilancia, realiza procesos de investigación, entre otros. En sus zonas de amortiguamiento, se realizan acciones para disminuir las presiones hacia ACH para de esta manera alcanzar las metas de manejo. Adicionalmente, FONAG ha identificado Áreas de Interés Hídrico (AIH), que como su nombre lo indica, son clave para la provisión de agua para el DMQ, estas áreas son de propiedad comunitario o privada y requieren lograr un esfuerzo mancomunado para la gestión y conservación de ecosistemas que albergan.

Una de las estrategias que plantea FONAG, para las Área de Interés Hídrico y las zonas de amortiguamiento de las ACH, es la consolidación de acuerdos voluntarios que buscan generar puntos en común con respecto a visiones, alternativas y acciones que permitan reducir presiones que afectan la disponibilidad, acceso y gobernanza del agua, y actúan sobre los conflictos generados por procesos históricos de exclusión campo-ciudad.

Lograr los acuerdos, ha sido un proceso lleno de aprendizajes y lecciones. El presente documento muestra el proceso alcanzado por FONAG, de una manera práctica con los resultados alcanzados en la Comunidad de El Carmen.

Acuerdos de conservación

Los acuerdos de conservación son un mecanismo de corresponsabilidad fuentes de agua – gente - ciudad, basado en el reconocimiento de las relaciones, conflictos, valores y actores alrededor del agua. Los acuerdos se basan en consensos y trabajo conjunto entre el FONAG y una comunidad², con el fin de generar alianzas duraderas para el desarrollo de acciones que mejoren las condiciones de las comunidades y al mismo tiempo contribuyan a conservar las áreas de interés de FONAG. Los acuerdos logran alianzas permanentes que generan un camino común de alternativas y acciones para reducir presiones que afecten la disponibilidad, acceso y gobernanza del agua.

Los acuerdos parten del principio de corresponsabilidad urbano-rural para la protección del agua, su sentido es generar puntos en común con respecto a visiones, alternativas y acciones que permitan reducir presiones que afectan la disponibilidad y gobernanza del agua. Los acuerdos actúan sobre los conflictos generados por procesos históricos de exclusión campo-ciudad y surgen de la comprensión de relaciones y procesos a través de los cuales las ciudades aseguran su acceso al agua y las comunidades mejoran sus condiciones de vida.

FONAG mantiene:



10 ACUERDOS FIRMADOS

que benefician a

528 FAMILIAS



El acuerdo es un documento vinculante, que narra el proceso, expone el sustento legal y detalla los compromisos y responsabilidades de las partes. El documento define el área que será destinado a conservación denominado "compromiso de sostenibilidad" y señala los proyectos y acciones que se realizarán en el marco de este compromiso. Todas las acciones que realizará FONAG son valoradas, así como la contraparte que brindará la comunidad.

1.- También incluye a los predios, de propiedad de los constituyentes que son administrados por FONAG

2.- La metodología también aplica a propietarios privados, barrios u organizaciones que gestionan un determinado territorio.



Recuento histórico

En el 2006, FONAG inició la inclusión de las comunidades como parte de sus estrategias de intervención. Se promovía la participación activa de las comunidades con el desarrollo de proyectos productivos que eran diseñados y ejecutados de manera conjunta con los guardaparques del FONAG, en áreas de amortiguamiento de áreas protegidas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE): Cayambe Coca y Antisana.

Los proyectos financiados eran flexibles y debían tener un enfoque de protección de las fuentes de agua. Se llevaron a cabo proyectos ecológicos productivos como: turismo, viveros comunitarios, agricultura orgánica, entre otros. Uno de los principales logros alcanzados, como parte de los compromisos, fue la baja de carga animal por parte de las comunidades.

Los desembolsos dependían del cumplimiento del convenio firmado entre el Responsable del Área Protegida, el Secretario Técnico del FONAG y el Líder de la comunidad.

Los convenios bajo esta figura continuaron hasta el 2015.

El enfoque hidrosocial

FONAG considera que es importante conocer el territorio y sus dinámicas sociales para poder gestionarlo de manera adecuada. Para trabajar con comunidades, FONAG desarrolla e implementa metodologías y procesos, basados en el enfoque hidrosocial, dirigido a su trabajo con comunidades.



Los acuerdos consideran el agua como derecho humano, patrimonio común, que nos puede enseñar cómo vivir juntos.

El enfoque hidrosocial explica un territorio como la articulación de los espacios físicos de cuenca, sociales y político administrativos. Es decir, combina los sistemas hídricos y biofísicos, con los usos, manejos y valores -materiales y simbólicos- que las personas hacen del agua, y la institucionalidad alrededor del recurso hídrico. Si se desea lograr un cambio en el recurso hídrico es indispensable trabajar en el entorno social alrededor del agua. El enfoque se enmarca en lo establecido tanto la Constitución Política del Ecuador como la Ley de Recursos hídricos y aprovechamiento del agua, que reconocen el derecho humano al agua como fundamental e irrenunciable.

Los principios para la aplicación del enfoque Hidrosocial son:

- 1. Derecho al agua:** Toda comunidad que comparta su territorio con fuentes de agua para la ciudad de Quito, debe tener disponibilidad de agua segura.
- 2. Alternativas:** Todas las comunidades debe tener opciones para mantener un ingreso económico, con actividades que no generen presiones negativas en los ecosistemas de interés del FONAG. Estas alternativas a su vez incrementan la resiliencia de las comunidades a los efectos del cambio climático.
- 3. Justicia:** no debe existir, ni percibirse una desigualdad en el acceso al agua.

Además, el enfoque Hidrosocial, aplicado por FONAG supone las siguientes consideraciones:

- Existe una corresponsabilidad urbano rural.
- El agua es el punto de encuentro de los saberes tradicionales y los conocimientos técnicos
- Parte de la comprensión de relaciones y procesos históricos en relación con el agua.
- Busca generar alianzas duraderas basadas en la confianza mutua.
- Las mujeres tienen un rol fundamental en la gestión del agua.



Proceso de intervención

El proceso para lograr un acuerdo de conservación varía dependiendo cada comunidad, no existe un camino único para lograrlo. Los paisajes en los cuales FONAG desarrolla sus actividades le ha permitido identificar ciertos elementos mínimos "hitos" que deben cumplirse para establecer acuerdos con las comunidades.

Identificación de Presiones: Se definen como acciones que afectan negativamente las fuentes de agua. FONAG identifica y plantea posibles acciones para enfrentar las presiones y disminuir la vulnerabilidad de las fuentes de agua.

Primer acercamiento: El punto de partida, para trabajar con las comunidades, inicia con conocer ¿Cómo está su agua? Esto permite identificar acciones que permitan mejorar la disponibilidad del agua, tanto en calidad, cantidad u acceso. Esto busca además crear un vínculo de confianza.

Diagnóstico Hidrosocial: El diagnóstico permite conocer el estado de situación de una comunidad en un momento en particular. Esta fase debe ser realizada en campo. Se puede realizar un diagnóstico breve, por lo general en lugares en los que FONAG ha realizado actividades con anterioridad, y no existe una metodología específica para hacerlo. En lugares en los que FONAG recién inicia su trabajo se realiza un diagnóstico Hidrosocial, que tiene el objetivo de caracterizar y proponer planes de acción participativos, que permitan un involucramiento informado y adaptado a la realidad ambiental, social, productiva y política en los territorios de las cuencas hídricas aportantes. En ambos casos, el diagnóstico debe identificar claramente las presiones y las acciones que se proponen para enfrentarlas.

Plan de acción: Describe las acciones que se podrían desarrollar con la comunidad. El plan de acción incluye acciones de parte de la comunidad y del FONAG. En plan de acción es un resultado del diagnóstico.

Acciones previas: Permiten establecer los primeros vínculos de confianza. Son acciones que buscan cumplir con los principios del enfoque Hidrosocial, iniciando con mejorar su sistema de agua y se complementan con alterna-

tivas productivas o mejoramiento de prácticas. Estas acciones se planifican con la comunidad y responden a sus necesidades.

Propuesta de acuerdo: FONAG plantea a las autoridades de la comunidad la posibilidad de llegar a un acuerdo que permita formalizar los compromisos del FONAG y acciones que realizaría la comunidad.

Consensos: Existe un tiempo de análisis en el cual la comunidad y FONAG revisan los términos del acuerdo. Lo que se busca es llegar a un consenso en el cual las dos partes sientan que están siendo beneficiadas por el acuerdo. Este proceso puede requerir varias reuniones y ajustes al acuerdo.

Firma del acuerdo: El proceso se formaliza con la firma de un documento. El acuerdo es un documento vinculante, que narra el proceso, expone el sustento legal y detalla los compromisos y responsabilidades de las partes. El documento define el área que será destinado a conservación y señala los proyectos y acciones que se realizarán en el marco del acuerdo. El acuerdo compromete el financiamiento de acciones, FONAG no realiza pagos en efectivo a las comunidades.

Implementación y seguimiento: Cada una de las partes debe cumplir con los compromisos establecidos. Se hace un seguimiento constante de ambas partes. El aporte que realiza FONAG es mediante actividades implementadas y los aportes de la comunidad son en especie, valorados por el costo del jornal/día.



EL ROL DE LOS GUARDAPÁRAMOS

Los guardapáramos de FONAG forman parte de comunidades del área de trabajo. Esto logra un vínculo directo con las comunidades.

Los guardapáramos están capacitados y motivados para impartir la importancia de la conservación de las fuentes de agua. Este mensaje se transmite a las comunidades y son ellos quienes generan los primeros nexos con la comunidad.

La generación de confianza que logran los guardapáramos es uno de los factores de éxito al momento de buscar acuerdos de conservación.

Además, los guardapáramos logran mantener una comunicación fluida para apoyar a plantear alternativas y propuestas.

EL DIAGNÓSTICO HIDROSOCIAL

La metodología empleada para realizar el diagnóstico tiene como elemento de análisis el río, elemento donde confluyen procesos sociales, ambientales, productivos, usos y actores.



- PRE-RÍO**
 - Reconstrucción participativa del área de estudio
 - Herramientas para recuperación de saberes y visión en una línea de tiempo
- RÍO**
 - Recorrido integral participativo por el área de estudio, implementación de herramientas de campo
- POST-RÍO**
 - Devolución de información, herramientas para priorización de acciones

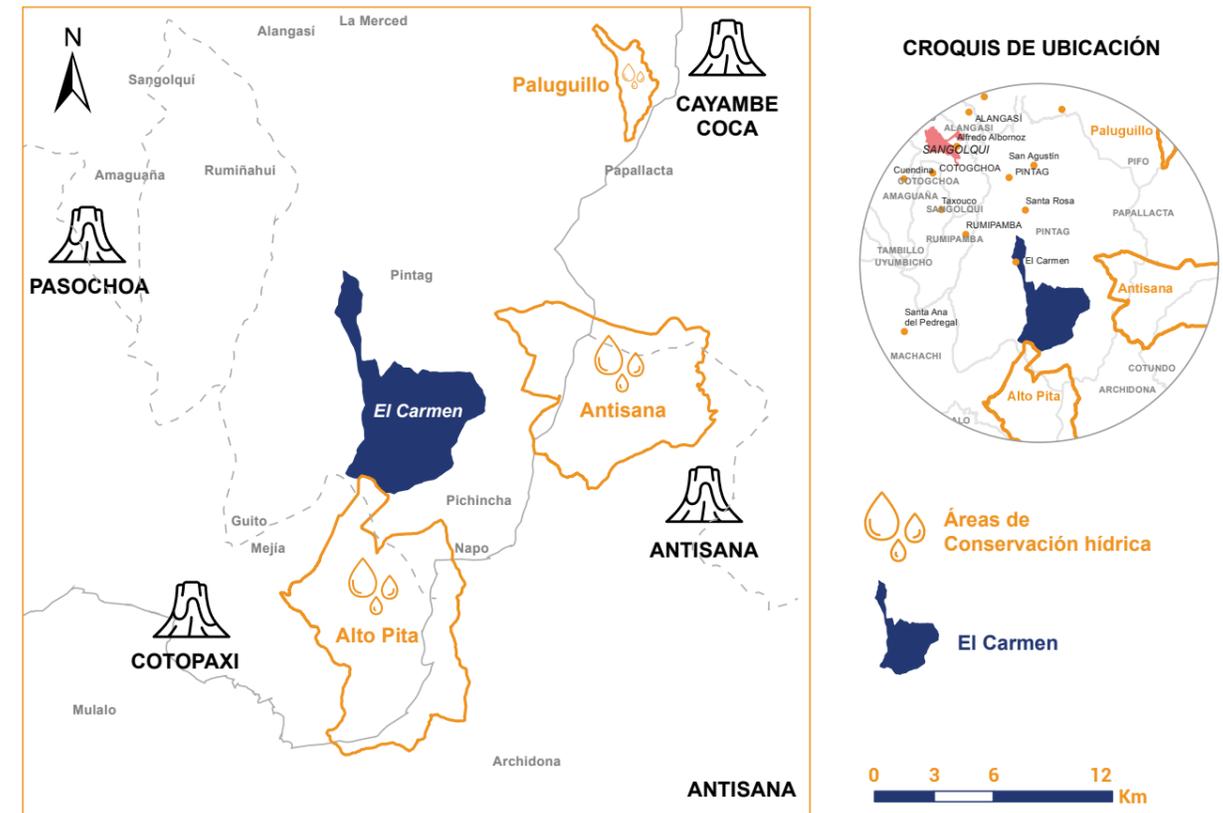
El proceso parte de una caracterización de los elementos: agua, gobernanza, sociales y geográficos. El resultado de la caracterización es validado con los datos técnicos generados y los saberes de la comunidad, además identifica posibles conflictos.

Luego se debe analizar las presiones, sus alternativas y se categoriza la importancia de cada una, con lo que se construye un plan de acción.

Fuente: Adaptado de Escandón et al 2015.



La comunidad de El Carmen



La comunidad de El Carmen, legalmente establecida como Asociación Virgen del Carmen, se encuentra en la parroquia de Pintag, que tiene una historia particular de reivindicación social, en la cual las comunidades indígenas lograron reclamar su derecho a la tierra con un proceso autogestionado. Actualmente, la comunidad esta conformada por 50 familias y tiene una extensión de aproximadamente, 4674 ha, de las cuales 425 se encuentran dedicados a actividades agropecuarias, 64 ha de vegetación arbustiva, 30 ha de otros usos y 4155 ha páramo. El territorio se encuentra dividido en predios individuales y un área comunal, que a pesar de varios esfuerzos ninguno de los predios no se encuentran escriturados ni inscritos en el Registro de la Propiedad. La propiedad comunitaria está compuesta principalmente por páramo, en la cual la comunidad mantiene ganado "bravo" que es utilizado para festividades, o es repartido entre todas las familias y es considerado como un ingreso adicional.

La comunidad del Carmen se encuentra en un lugar estratégico para el abastecimiento de agua de la ciudad de Quito, colinda con el Área de Conservación Hídrica Alto Pita, al este se encuentra separada del Área de Conservación Hídrica Antisana por la propiedad privada Pullurima, y atraviesa parte del sistema de conducción La Mica – Quito Sur.

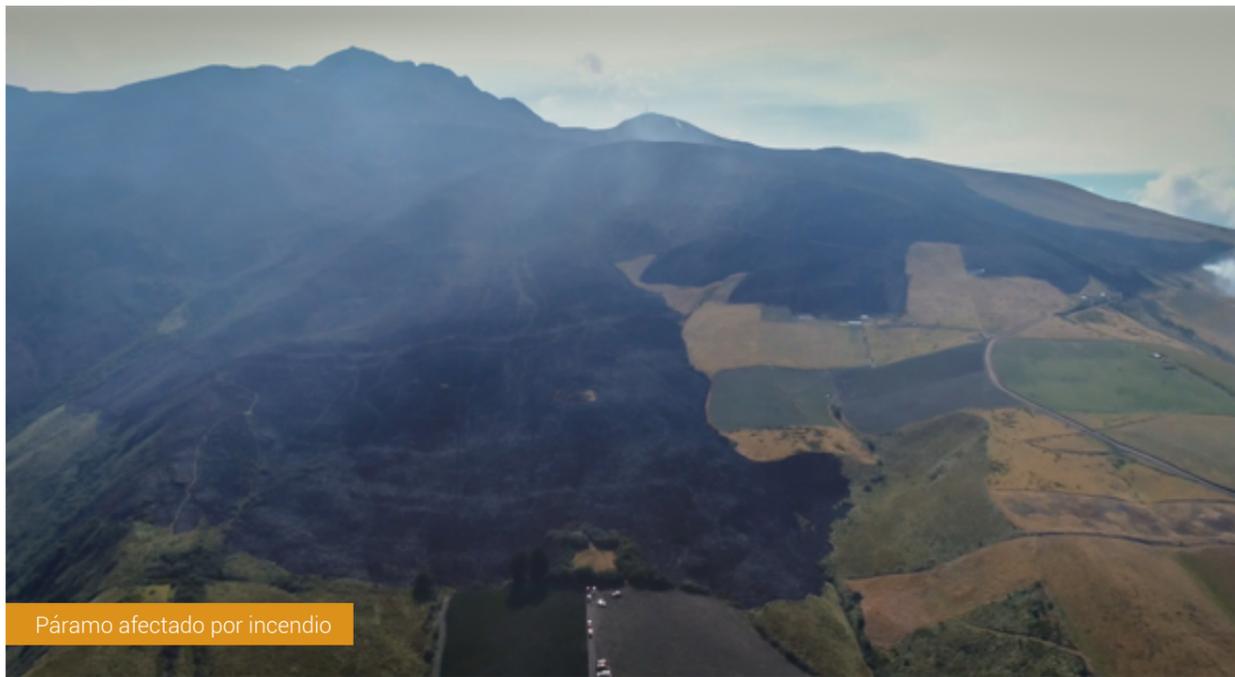
Lograr un acuerdo con la comunidad de El Carmen podría además, lograr un biocorredor de conservación entre al Reserva Ecológica Antisana, el ACH Alto Pita y el Parque Nacional Cotopaxi.

Nada es solo natural o social, los paisajes se construyen de la integración e interrelación de los elementos

Identificación de Presiones



Como parte del Plan de Manejo de ACH Antisana, se identificaron que algunas fuentes de presión como quemas, ingreso no autorizado, caza fortuita, entre otras, se originaban desde la Comunidad del Carmen. El ingreso de personas a la ACH Antisana y REA desde la zona de Comunidad es una de las causas de presiones y a pesar de haber un control por parte de la comunidad, este no es suficiente.



Páramo afectado por incendio

La comunidad señala que las personas que ingresan al ACH son externas a la comunidad, y hacen uso de esta ruta para acceder a la laguna de la Mica. Con el acuerdo se espera lograr una alianza estratégica con la comunidad que permita, entre otras cosas, contar con puntos de control, además de lograr un compromiso de proteger las fuentes de agua y de esa manera controlar las presiones que afectan a las ACH Antisana y ACH Alto Pita.

FONAG, en el 2009, realizó trabajos en la comunidad, que incluyeron la reforestación de ciertas áreas y el desarrollo de proyectos productivos, sin embargo, las acciones quedaron sin seguimiento, este acuerdo es una nueva oportunidad de lograr trabajo en conjunto.

El lograr un trabajo coordinado con la comunidad es clave para manejar las presiones, para lo cual el guardapáramo, Galo Ushiña, oriundo de El Carmen, mantuvo varias reuniones con el presidente, miembros de la comunidad y con su familia, para exponer el trabajo del FONAG. Luego de varias solicitudes, reuniones fallidas y conversaciones previas, se logró hacer una presentación en la Asamblea del trabajo con el FONAG y se logró tener información suficiente y la voluntad de la comunidad para iniciar el proceso.

Primer acercamiento



El inicio de cualquier acción por parte de FONAG, es el agua. Al realizar la pregunta clave ¿Cómo está su agua?, se identificó que no estaba en condiciones óptimas para su uso. A pesar de contar con un sistema de potabilización de agua, este se encontraba en mal estado y requería acciones emergentes para su operativización. FONAG, de manera conjunta con la comunidad, diseñaron un plan de acción para solventar su derecho al agua.

Acciones previas

FONAG en el 2017, con la Organización Cambugan realizó el levantamiento del territorio, actividades productivas principales y poblados alrededor de la zona de interés, en el cual visitaron a la Comunidad.

En el 2018, como parte de los procesos de fortalecimiento con la participación de la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) y el Ministerio de Salud, se realizó el Taller de capacitación de Juntas de Agua, la Comunidad de El Carmen participó en dicho taller, en el cual se brindaron herramientas prácticas para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua, enfocados a la calidad del recurso. Esta actividad formaba parte de un proceso de gran alcance, con participación de juntas de toda el área de intervención.

En el 2019, comenzaron las actividades puntuales en la comunidad, luego de un proceso de reuniones se logró un acercamiento para generar vínculos de confianza. Las actividades buscaban aportar a los principios de derecho al agua y alternativas. A continuación, se describen las acciones realizadas:



Se realizó una inspección, con personal de Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), el FONAG y los encargados de la comunidad, en la cual se evaluó la calidad de agua y las posibles mejoras al sistema de agua.

Se mejoró el sistema de agua con acciones como cambio de válvulas, mejoramiento en la infraestructura, entre otros.



Se realizó una gira de intercambio a la ciudad de Cuenca en Azuay, para conocer el funcionamiento e importancia del sistema de desinfección. A este gira participaron tres personas de la comunidad.



Se instaló y puso en operación el sistema de desinfección. Además se capacitó a las personas encargadas de su funcionamiento. El sistema funciona con sal común, del cual se extrae el cloro para la purificación del agua. De esta manera se garantiza contar con la materia prima para el funcionamiento.

La ganadería a escala familiar es una de las actividades que realiza la comunidad, por tal razón se han realizado procesos de capacitación en mejoramiento de pastos a un grupo de familias.



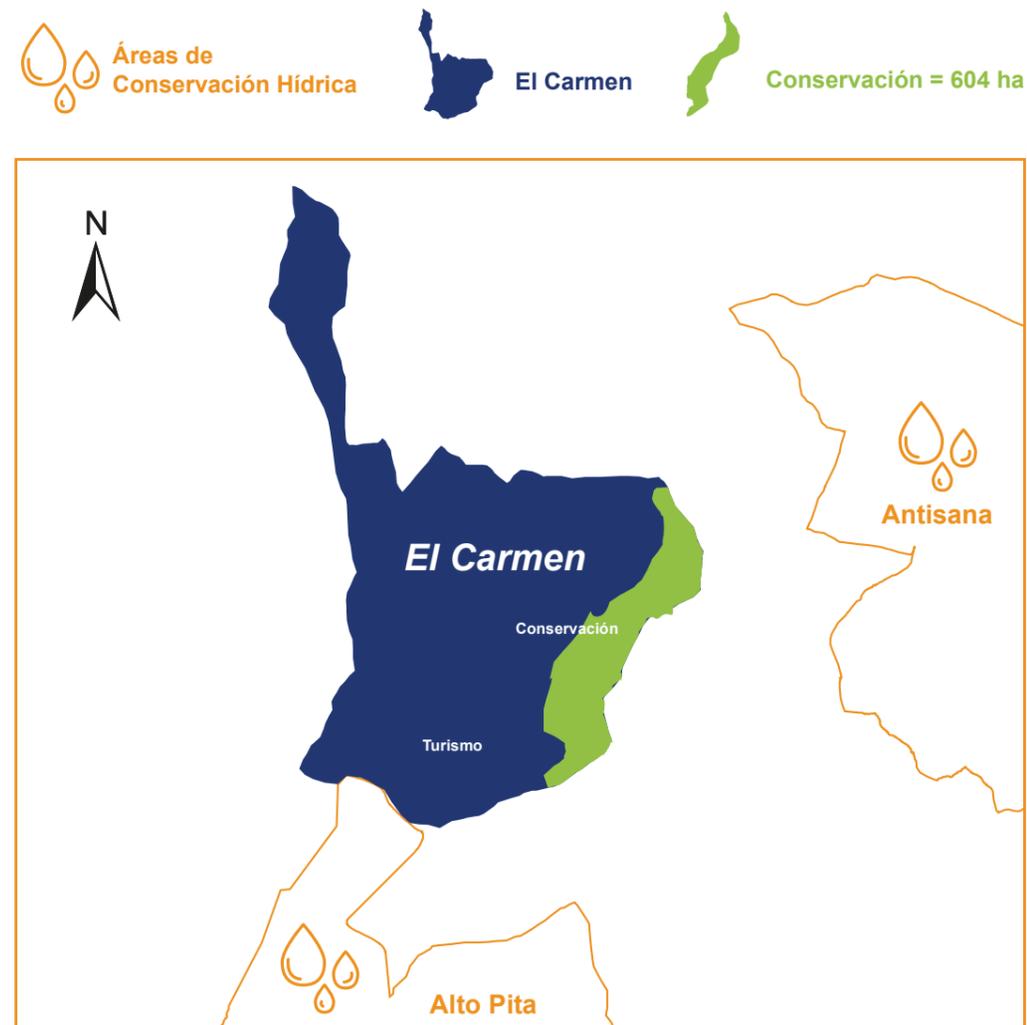
Propuesta de acuerdo

En la Asamblea realizada el 20 de mayo del 2019, FONAG presentó los avances logrados en las acciones previas y planteó la opción de firmar un acuerdo. La comunidad debía identificar las acciones en las cuales requeriría el apoyo del FONAG, se plantearon temas como: turismo comunitario, apoyo en la puesta en marcha del sistema de medidores, continuidad en las actividades de mejoramiento de pastos, agroecología, entre otros. La Asociación debería identificar de manera participativa el área que sería destinado para conservación. Estos temas debían ser tratados por la comunidad de manera autónoma y siguiendo los reglamentos internos establecidos para la toma de decisiones.

La primera versión³ del acuerdo, fue redactada por FONAG y detalla los compromisos, que se desarrollarían en un plazo de tres años consecutivos y el compromiso de sostenibilidad será de 10 años. Este documento fue la base tanto para que FONAG como la comunidad dialoguen sobre el tema.

3.- En la primera versión del acuerdo todavía no se establecen superficies exactas de las áreas destinadas a conservación

Consenso



La comunidad realizó varias reuniones de Asamblea y definió el ecoturismo como una alternativa económica en la cual le gustaría incursionar. Actualmente, se lleva un registro del ingreso de personas, se cobra un valor simbólico por el acceso; la comunidad no cuenta con infraestructura para la gestión turística. Se espera que estas actividades generen ingresos económicos con la construcción de senderos, hospedaje comunitario, entre otros.

Además, propusieron un área para conservación de 604 ha de páramos ubicados en la parte alta, que señalan se encuentran en un excelente estado.

Las reuniones de las comunidades responden a los procesos organizativos locales, en el caso de El Carmen las decisiones recaen en los miembros de la Asociación (20 hombres), liderados por su presidente y representante legal.

Por su parte, FONAG analiza la importancia de incluir un área de conservación que permita lograr la conectividad entre la ACH Antisana y ACH Alto Pita, para lo cual propone establecer un área específica en la cual se desarrollen las actividades de turismo comunitario. Es así como se propone una superficie destinada a las actividades productivas sostenibles de 1085 ha en la cual se desarrollarán las actividades de turismo.

De manera paralela a la búsqueda de consensos, continúan la implementación y seguimiento de las actividades previas que incluye las capacitaciones para el mejoramiento de pastos y el seguimiento al funcionamiento de la planta de potabilización.



MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA

El compromiso por parte de FONAG de mejorar el sistema de agua y de esa manera lograr que la comunidad tenga acceso a agua segura, incluyó la instalación del sistema de cloración con uso de sal doméstica. El sistema lleva operativo más de un mes y requiere monitorear si se están obteniendo los resultados esperados y el agua que consumen cuenta con la cantidad de cloro dentro de los parámetros establecidos por la norma.

FONAG realiza un análisis comparativo entre agua cruda y agua en el sistema de agua, en la casa comunal y en la última casa conectada al sistema. Se espera demostrar que toda la comunidad tiene agua de calidad, en caso de que esto no ocurra se deberán hacer ajustes al sistema.

El resultado fue positivo, toda la comunidad tiene acceso a agua de calidad es decir el sistema está funcionando de manera adecuada.

Parte del proceso incluye la capacitación al responsable del sistema para que realice un control mensual y en caso de ser necesario realice los ajustes pertinentes. Se espera dejar capacidades instaladas para que las comunidades puedan gestionar su sistema de agua.



La asamblea realizada el 22 de noviembre del 2019, con la participación de funcionarios de FONAG, fue el espacio oportuno para aclarar y explicar, por ambas partes, varias inquietudes que surgen en torno al acuerdo. Algunos de los temas analizados fueron:

Baja de carga animal del páramo: se aclaró que es un tema progresivo, y que se espera que la actividad ecoturística reemplace o supere los beneficios económicos que al momento generan con el ganado en los páramos. No es un condicionante para el acuerdo.

Propiedad de la tierra: Se aclaró que FONAG no compra predios comunitarios. Lo que busca es un acuerdo sobre el uso de la tierra mas no sobre su propiedad.

Transferencia de recursos: Se aclaró que no existe ninguna transferencia de dinero a las comunidades. Lo que se financia como parte del convenio son las acciones para poner en marcha la alternativa económica seleccionada, estas acciones podrán ser desarrolladas por miembros de la comunidad, siempre y cuando existan las capacidades para hacerlo.

Acciones del convenio: La comunidad, a pesar de muchos esfuerzos, no ha logrado legalizar ni inscribir sus predios. Como parte del convenio solicitan realizar el levantamiento topográfico, que les permitiría inscribir sus predios en el registrador de la propiedad. FONAG incluyó esta actividad como parte del convenio.

Género: FONAG señala que la participación de las mujeres es sumamente importante para el desarrollo del acuerdo.

Apoyo en procesos: La comunidad solicita el apoyo de FONAG para tener un acercamiento con la EPMAPS para el alcantarillado.

A pesar de contar con una mayoría, la comunidad y FONAG acuerdan dar un tiempo adicional para que se puedan discutir los temas planteados.

Los cambios desde la propuesta inicial, al acuerdo firmado, son el resultado de un proceso de lograr consensos y acuerdos. A continuación, se muestran los cambios desde la propuesta inicial al acuerdo firmado



PROPUESTA

FONAG:

- Fortalecer el proceso de acceso a agua segura, para la comunidad, así como el apoyo en desarrollo de soberanía alimentaria (a través de apoyo técnico, materiales, mejoramiento de actividades productivas).
- Apoyo en la recuperación de la cobertura vegetal en zonas priorizadas en conjunto.
- Continuar con procesos de educación ambiental y cuidado de la salud.
- Apoyar con fortalecimiento organizativo de la comunidad.
- Acordar con otros actores
 - Apoyo para el desarrollo de proyectos, incluye actores públicos o privados.
- Aporte económico promedio anual de \$ 10.000,00



ACUERDO FIRMADO

FONAG:

- Fortalecer el proceso de acceso a agua segura, para la comunidad, así como el apoyo en desarrollo de soberanía alimentaria (a través de apoyo técnico, materiales, mejoramiento de actividades productivas)
- Apoyo en el primer año, en temas de levantamiento tipográfico.
- Apoyar el desarrollo de actividades productivas, basadas en turismo comunitario.
- Apoyo en la recuperación de la cobertura vegetal en zonas priorizadas en conjunto.
- Continuar con procesos de educación ambiental y cuidado de la salud,
- Apoyar con fortalecimiento organizativo de la comunidad.
- Acordar con otros actores
 - Apoyo para desarrollo de proyectos, incluye actores públicos o privados.
- Aporte a la implementación de alternativa de turismo a través de mejoramiento del servicio, infraestructura básica, capacitación y otras acciones de fortalecimiento.
- Aporte económico promedio anual de \$10.000,00

PROPUESTA

Acuerdo de sostenibilidad:

- Conservar XXX ha de páramo, de manera estricta a través de procesos de vigilancia comunitaria, así como en el polígono de intervención del FONAG en temas de soberanía alimentaria xxx ha (estas hectáreas corresponden al espacio de trabajo con FONAG)
- Participar en los procesos de capacitación, intercambio de experiencias, acceso a nuevas tecnologías y recursos del acuerdo en equilibrio de género que permita reducir brechas existentes.
- Mantener bajo cuidado permanente ojos de agua, ríos, quebradas y ecosistemas páramo dentro de la zona de acción de la asociación, mantener el límite de la frontera agrícola en 3600 msnm limitando actividades agropecuarias
- Cuidar la infraestructura implementada que permite acceso a agua para agua potable y demás actividades que se vayan priorizando

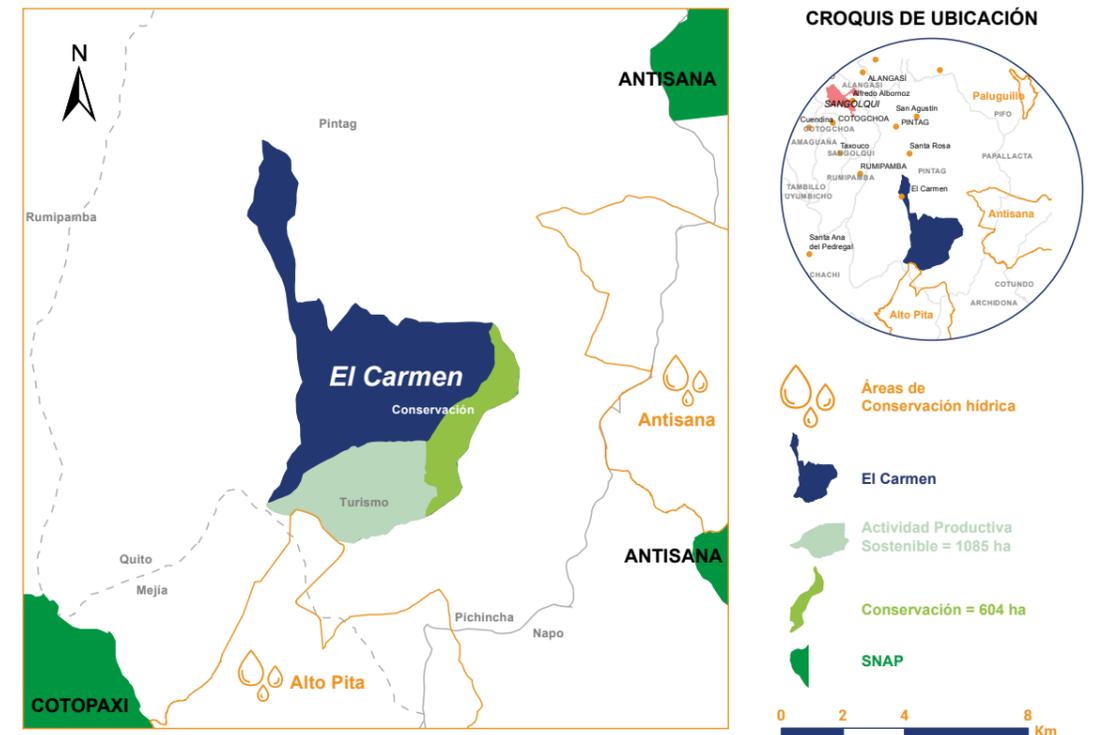
ACUERDO FIRMADO

Acuerdo de sostenibilidad:

- Conservar 604 ha de páramo, de manera estricta a través de procesos de vigilancia comunitaria, así como en el polígono de intervención del FONAG en temas de producción sostenible 1085 ha (estas hectáreas corresponden al espacio de trabajo con FONAG), total de hectáreas: 1689 ha.
- Participar en los procesos de capacitación, intercambio de experiencias, acceso a nuevas tecnologías y recursos del acuerdo en equilibrio de género que permita reducir brechas existentes.
- Mantener bajo cuidado permanente ojos de agua, ríos, quebradas y ecosistemas páramo dentro de las zonas de acción de la asociación, mantener el límite de la frontera agrícola en 3600 msnm limitando actividades agropecuarias.
- Cuidar la infraestructura implementada que permite acceso a agua para agua potable y demás actividades que se vayan priorizando.

Firma del acuerdo

El lunes, 9 de diciembre en las oficinas del FONAG se firma el acuerdo con la Asociación Virgen del Carmen, con el cual se fomentará la protección de 1689 hectáreas estratégicas para el abastecimiento de agua de la ciudad de Quito.



Mapa de las áreas que forman parte del acuerdo firmado en FONAG y la Comunidad del Carmen

